

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-8302 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. concejala D^a Celia Gómez Pérez las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 30 de septiembre de 2019 entre D. Carlos Pérez Fernández y D^a Elena Ruiz Ruiz.

Reinosa, 17 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2019/8302](#)